

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Año IV.—Núm. 935.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL MARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Lunes 8 de Abril de 1874

ELECCIONES

A continuación publicamos la lista de los candidatos que, según los últimos datos recibidos, han alcanzado mayoría en los tres días de elección. Lista que puede considerarse como exacta, y en cuyo resultado poco pueden influir los datos relativos a algunos distritos que aun faltan.

Como ya hemos dicho, la A designa a los adictos, la F a los federales, la M a los moderados, la R a los radicales y la C a los carlistas.

Alava, 2 diputados. Vitoria, Ortiz de Zárate, carlista. — Amurrio, Ybarra, M.

Albacete, 5 diputados. Albacete, Guñard, radical. — Almansa, Sagasta (D. T.), A. — Hellín, Moya, A. — Casas Ibañez, Valera, R. — Alcaraz, Estrada, A.

Alicante, 10 diputados. Alicante, Vas, adicto. — Orihuela, Carbó, A. — Dolores, Capdepon, adicto. — Elche, F. Vas, A. — Monóvar, Amat, adicto. — Villena, Cruzada Villamil, A. — Alcoy, Castelar, F. — Pego, Albareda, A. — Villajoyosa, La Hoz, A. — Dénia, Cazorla, A.

Almería, 8 diputados. Vélez Rubio, Arenal, adicto. — Vera, Angelada, R. — Purchena, Navarro (D. C.), A. — Sorbas, Abellan, R. — Almería, Morcillo, M. — Canjajar, Toro y Moya, A. — Gercal, Carrillo, A. — Berja, Damato, R.

Ávila, 4 diputados. Ávila, Gómez, adicto. — Avila, Cadenas, A. — Arenas, Pérez (D. Z.), adicto. — Piedrahíta, Rico, A.

Badajoz, 10 diputados. Badajoz, Salmeron, federal. — Almedural, Montero Espinosa, adicto. — Zafra, Sotomilero, federal. — Llerena, Bueno, A. — Don Benito, Orellana, A. — Castuera, Moreno Nieto, A. — Villanueva de la Serena, C. de Villanueva, A. — Mérida, Piñero, M. — Fregenal, Ayala, A. — Jerez, Groizard, A.

Baleares, 7 diputados. Palma, Distrito 1.º Pascual y Casas, R. — Id. 2.º, Villalonga, C. — Id. 3.º, Val, F. — Inca, Flot, R. — Mahón, Lidico, F. — Manacor, Quintana, R. — Ibiza, Palau, adicto.

Barcelona, 18 diputados. Distrito 1.º, Fabregas, radical. — Id. 2.º, Figueras, F. — Id. 3.º, Bot, F. — Id. 4.º, Soler, F. — Id. 5.º, Bergal, Lanzer, C. — Villanueva, Bot, F. — Igualada, Gomis, C. — San Felip, Martí Torres, F. — Arenys de Mar, Batés, A. — Alaró, González Llorente, adicto. — Granollers, Ferratges, A. — Gracia, Puig-Jaquet, F. — Barrasa, Pla, F. — Matresca, Reig, adicto. — Villanueva y Geltrú, Balaguer, adicto. — Vila, Pons, A. — Castellterçol, Malquer, adicto.

Los distritos de Tarragona y Villanueva no se han podido obtener el triunfo, pues los candidatos adictos ni men otras noticias que el Gobierno.

Burgos, 8 diputados. Miranda, Rivera, R. — Briviesca, Albaredo, C. — Villadiego, La Hoz, carlista. — Burgos, Salaverria, M. — Aranda, Portela, F. — Castuogger, Alonso Martínez, adicto. — Salas, Higuera, F. — Villarcayo, Peña, carlista.

Caceres, 7 diputados. Cáceres, Castro Serda, A. — Alcantara, Montesinos, A. — Trujillo, Quijano, A. — Navalmoral, Angulo, A. — Coria, Zangas, A. — Hoyos, Fiori, A. — Plasencia, García, F.

Cádiz, 10 diputados. Distrito 1.º, González Romero, A. — Id. 2.º, Topete, A. — Jerez, Mesa, A. — Sanlúcar, Gómez Agüera, F. — Puerto de Santa María, Federico Villalba, A. — Grazalema, Ríos Rosas, A. — Arcos de la Frontera, Moreno Rodríguez, F. — Algeciras, González Roncero, A. — Medina-Sidonia, Alvarez Jimenez, A. — San Fernando, Malcampo, A.

Castellón, 4 diputados. Nules, J. Bañón, A. — Segorbe, Alegre, A. — Lucena, tique de Teñan, A. — Albuñer, Tamayo, C. — Castellón, Chermá, F. — Morella, Salvador, C. — Vinaroz, Bañón (D. Francisco), A.

Ciudad Real, 6 diputados. Almadén, Peñue-las, A. — Ciudad Real, Boada, C. — Alcázar, Chi-

co de Guzman, A. — Daimiel, Sánchez Mi-las, A. — Villanueva de los Infantes, Gutiérrez de la Vega, A. — Almagro, Ray Tintas, entre las candidaturas Polo, C. y Soría, Santa Cruz, A. — Córdoba, 9 diputados. — Posadas, Civico, A. — Montilla, Vega Armijo, A. — Lucena, Búrgos, radical. — Córdoba, Hornachuelos, A. — Priego, Trillo, A. — Osuna, Ullón (D. J.), R. — Montoro, Isasa, A. — Pozoblanco, Sepúlveda, A. — Hinojosa, I. Gómez, A.

Coruña, 14 diputados. Ferrol, Pérez, A. — Capital, Costales, F. — Betanzos, Carballo, A. — Padrón, Orense, A. — Santiago, Romero Ortiz, adicto. — Corcubión, Pardiñas, A. — Carballo, Linares, A. — Puentevedume, M. de Villamayor, adicto. — Santa María de Ordenes, M. de Cervera, A. — Arzúa, Calderón Collantes, A. — Carral, conde de la Almina, A. — Miros, Moreno, R. — Noya, Romero Ortiz, A. — Santa Marta, Tejero, adicto.

Cuenca, 9 diputados. — Tarancón, Villaba, A. — San Clemente, Torres Mena, R. — Cuenca, Rodríguez, C. — Motilla, Romero y Girón, R. — Cañete, Moreno Abadía, A. — Huete, Fernández de Luz, A.

Gerona, 8 diputados. Santa Coloma, Quintana, A. — Gerona, Sagasta, A. — Figueras, Suñer, F. — Vilademans, Marfio, A. — Torroella, Castilla, A. — Puigcerdá, Fabra, A. — Olot, Roca, A. — La Bisbal, Orense, F.

Granada, 11 diputados. Distrito 1.º, Rey, A. — Idem 2.º, Sánchez Yago, F. — Loja, Ritz Villal-gas, A. — Santa Fe, Borrajo, A. — Alhama, Char-co, A. — Baza, Arabaca, A. — Guájiva, Alarcón, I. — Orgiva, Mantilla, F. — Albuñol, Rey, adicto. — Motril, Carbayo, A. — Huéscar, Villavencio, R.

Guadalajara, 5 diputados. Guadalajara, Or-tiz de Pinedo, A. — Sigüenza, Abela, A. — Mo-lina, González de la Peña, A. — Brihuega, Her-nández, A. — Pastrana, García, A.

Guipúzcoa, 4 diputados. San Sebastián, Lal-lada, A. — Vergara, Unceta, C. — Tolosa, Rezu-sa, C. — Azpeitia, Alicibar, C.

Huelva, 4 diputados. — Aduana, Castelar, F. — Valverde, Manuel Garrido, A. — Huelva, Joaquín Garrido, A. — La Peña, Lafite, A.

Huesca, 7 diputados. Jaca, Gabín, A. — Bol-tana, Laguna, A. — Fraga, Sopena, R. — Bar-bastro, Blac, F. — Huesca, García López, F. — Sariñena, Bayona, A. — Benabarre, E. — Motasi, radical.

Jen, 9 diputados. Carolina, Ortiz, A. — Ba-sa, Acuña, A. — Ubeda, Ahumada, A. — Andá-riz, Aguilera, A. — Martos, Fuentes, M. — Jaen, Serriano Domínguez, A. — Villacarrillo, Parra, A. — Alcañal, León y Llerena, A. — Cazor-la, A. — Bédoya, A.

León, 9 diputados. Villafraña, Saavedra, A. — Alba, Ponferrada, C. — Val de San Pedro, Ap-pia, R. — Astorga, Miranda, A. — Valencia, Cue-vas, R. — Sahagún, Font, A. — La Bañeza, Cla-vijo, A. — La Vecilla, Solis, C. — Murias, Tala-rid, A.

Lerida, 8 diputados. Balaguer, Brañ, A. — Borjas, Teixido, A. — Sort, Agulló, F. — Trem, Castelar, F. — Seo, Tagle, A. — Solsona, Civil, carlista. — Cervera, Ferrer, A.

Logroño, 4 diputados. — Torreclija, Pérez, A. — Arnedo, Colmenares, A. — Logroño, Barrenechea, A. — Santo Domingo, Delgado, A.

Lugo, 11 diputados. Vivero, Sanz, A. — Mon-dedo, Martínez, A. — Rivadeo, Canicio, A. — Lugo, Pedrosa, C. — Sarria, López, A. — Becerra, Becerra, R. — Yalloba, Aladro, A. — Fon-sagrada, Ulloa, A. — Chantada, Ardanáiz, I. — Quiroga, Vazquez, A. — Montforte, Rodríguez, adicto.

Madrid, 12 diputados. — Palacio, Montero Rios, radical. — Hospicio, Betanger, R. — Centro, Zor-rilla, R. — Congreso, Martos, R. — Hospital, Ga-hana, F. — Latina, Estévez, F. — Audiencia, Becerra, R. — Navalcarnero, Benítez, A. — Jeta-fa, Pérsi, R. — Chinchón, Rodríguez, R. — Alca-lá de Henares, Page, A. — Torrelaguna, Lois, adicto.

Malaga, 11 diputados. Distrito 1.º, Lorin, A. — Idem 2.º, Arias, A. — Idem 3.º, Torreblanca, adicto. — Torrox, Robledo, A. — Vélez, M. — Rute, A. — Antequera, Romero Robledo, A. — Campillo, Riquelme, A. — Coaña, López Domín-guez, A. — Archidona, Lafuente, A. — Gaucín, Ríos Rosas, A. — Ronda, Ríos Rosas, A.

Mérida, 10 diputados. Distrito 1.º, Fontes, adicto. — Idem 2.º, Pagan, A. — Idem 3.º, Gis-berth, A. — Cartagena, distrito 1.º, Salmeron, federal. — Idem 2.º, Lapizburu, F. — Lorca, Go-mez Marin, R. — Totana, Sicilia, A. — Mula, Za-balburu, A. — Vélez, Cánovas, A. — Cieza, Ca-novas, (D. E.).

Navarra, 7 diputados. Tudela, Colmenares, adicto. — Tafalla, Iribas, C. — Aotz, Bochevarria, carlista. — Bastan, Múzquiz, C. — Estella, Noce-dal, C. — Olza, Cruz Ochoa, C. — Pamplona, Sanz y López, C.

Orense, 9 diputados. Rivadavia, Mérelles, adicto. — Celanova, Becerra Armesto, Orense, Pérez, A. — Gijón, García, A. — Verín, Feijóo, adicto. — Carballino, Quiroga, A. — Tribes, Alau, A. — Bande, Buggall, A. — Valdeorras, Maciá, A.

Oviedo, 14 diputados. Luarca, Olavarieta, adicto. — Avilés, San Miguel, R. — Lena, Cam-pio Sagrado, M. — Oviedo, Alegre, F. — Gijón, Cerdignos, C. — Villavieja, Caneja, C. — Lla-nes, Ruiz Gómez, R. — Vega de Rivado, An-ciola, A. — Cangas de Tineo, conde de Terepo, moderado. — Belmonte, Valledor, A. — Pravia, López Grado, A. — Laviana, González, M. — In-fiesto, Cortés Llanos, A. — Tineo, Yallin, A.

Palencia, 5 diputados. — Palencia, Alvarez, ra-dical. — Astudillo, Polanco, A. — Carrion, Pisa Pajares, A. — Saldaña, Collantes, M. — Cervera, Navarro Riego, A.

Pontevedra, 11 diputados. Pontevedra, Vega-de Armiño, A. — Cádiz, Sagasta (D. Pedro), adicto. — Cambados, Izquierdo, A. — Puente Cal-le-las, Rodríguez Seoane, A. — Redondeña, Fon-tan, A. — Caniza, Eiduayen, A. — Vigo, Chao, federal. — Tuy, Martínez Barcia, R. — Puente-areas, Armesto, A. — Lalín, Alzugaray, A. — Taverres, Oca, C. — Sanxenxo, A.

Salamanca, 7 diputados. — Vitigudino, Martín-Herrera, A. — Ciudad-Rodrigo, Torroja, A. — Béjar, Aniano Gómez, F. — Ledesma, Villalo-bos, C. — Salamanca, Riesco, F. — Peñaranda, Peñaranda, R. — Seguros, Aparicio, adicto.

Santander, 5 diputados. Santander, Cajigal, federal. — Cabuquero, Encinas, A. — Torrela-vega, García Lomas, A. — Laredo, Cajigas, adicto. — Villacarriedo, Suárez, A.

Segovia, 4 diputados. Segovia, Avelilla, A. — Santa María de Nieva, De Blas, A. — Cuellar, Martínez, A. — Riaza, Manso, A.

Sevilla, 12 diputados. Distrito 1.º, Sagasta, adicto. — Id. 2.º, Candau, A. — Id. 3.º, López, adicto. — Id. 4.º, Pastor, A. — Marchena, Candau, adicto. — Moron, Corbacho, A. — Utrera, Sánchez Silva, A. — Ecija, García de Leanz, A. — Car-monena, Benmedejal, A. — Cazalla, Parias, A. — Sanlúcar la Mayor, Aristegui, A. — San Juan, A.

Soria, 4 diputados. Soria, Aceña, A. — Burgo-de Osma, Ruiz Zorrilla, R. — Almazán, Belmar, radical. — Agreda, Espejo, R.

Tarragona, 8 diputados. Tarragona, Rispa, federal. — Roquetes, Pífol, A. — Tortosa, Villa-mil, F. — Falset, Rius, R. — Reus, Abarzuza, fe-deral. — Vendrell, Calvo, A. — Vall, Grau, A. — Gandesa, Oriol, C.

Teruel, 6 diputados. Albarraz, Martín, adicto. — Montalbán, Muñoz Herrera, A. — Ter-ruel, Iranzo, A. — Mora, López Guirra, A. — Valderrobres, León Cappa, A. — Alcázar, De Pe-dro, A.

Toledo, 8 diputados. Toledo, Gullón, A. — Hrescas, Montes, A. — Torrijos, Aguilá, A. — Talavera, Izquierdo, F. — Puente del Arzobispo, Mansi (D. Angel), A. — Orgaz, Martos, R. — Quintanar, González, A. — Lillo, González, A.

Valencia, 15 diputados. Distrito 1.º, Sorni, federal. — Idem 2.º, Chapa, A. — Idem 3.º, Guer-

ro, F. — Játiva, Capdepon, A. — Gandía, Ri-poll, R. — Torrente, Soriano Plasent, R. — Alci-ras, Santos, A. — Oliva, Trechuelo, A. — Requena, Molini, R. — Albalá, Gosalvez, C. — Sueca, García Caro, A. — Albuñol, Villarroya, A. — Sagun-to, Ros Escoto, A. — Chelva, Rosell, R. — Eugue-ra, Parra, A.

Valladolid, 6 diputados. Valladolid, Miro, federal. — Nava, Pimentel, C. — Peñafiel, Gama-zo, A. — Rioseco, O'Donnell, A. — Medina del Campo, Miranda, C. — Villallón, Nuñez de Arce, adicto.

Vizcaya, 4 diputados. — Balmaseda, Mascaraña, carlista. — Bilbao, Novia, C. — Durango, Antu-fiano, C. — Guernica, Vildósola, C.

Zamora, 6 diputados. Zamora, Zorrilla, radical. — Puebla de Sanabria, Santiago, A. — Bena-vente, Gullón, A. — Toro, González Zorrilla, radical. — Villalpando, Muñiz, A. — Alcañices, Pa-driena, A.

Zaragoza, 10 diputados. Distrito 1.º, Pablo Soler, F. — Id. 2.º, Gil Bergés, F. — Caspe, Ro-zas, R. — Almonia, Patricio Lozano, F. — Dro-ca, Gómez, C. — Borja, Salvador Herrando, adicto. — Calatayud, Aranda, A. — Tarazona, Navarro Ochoa, A. — Belchite, Benaméjit, car-lista. — Egea, Ballesteros (D. Pio), A.

MADRID EN ACCION

La época de los conciertos: próximo gran concierto de M. Karl Beck. Sociedad Filarmónica madrileña: proyecto que avanza. Arterius y sus bufos ora vez en Madrid. El minú el miércoles en los salones de los Sres. Durán y Cuervo. Otros salones. Actividad del Sr. Robles. Cuentos de salon: nuevas novelas. Un regalo en la Habana. Una Sepúlveda y otro Sepúlveda. La donación de la Excm. senadora doña María de la Concepción Meléndez de Lugo. La repeticion de *La medicina madrileña* en el teatro de los señores de Sessa. *Sobres* en el palacio del señor duque de Sessa: la señora duquesa Carlota Hidalgo de Puig y su preciosa hija Conquesa.

Estamos en plena época de conciertos: los conciertos triunfan y a cada cual pone en juego sus relaciones para obtener éxito, más cumplido, y se viene a recoger ahora todo lo que en notas se ha estado sembrando de salon en salon durante el invierno, que actualmente viene a convertirse en algunos billetes de Banco, con viva satisfacción de los concertistas, que ponen en contribucion a sus amigos, como es comple-tamente natural, a los otros para que les obsequien con sus bolsillos, a todos para que los ayuden de buena voluntad.

Esta noche, lunes, tenemos en el Conserva-torio el interesante y brillante concierto de la señora doña María de la Concepción Meléndez de Lugo, en el que tomarán parte la egregia y afortunada, verdadera gran artista señorita doña María de la Cortina, y el aplaudido bajo de la última com-pañia italiana del Real, Sr. Petit, debiendo asis-tir una concurrencia tan numerosa como aristocrática.

El sábado próximo, en el mismo Conserva-torio, el concierto del pianista Sr. Tragó, tocán-dose el concierto en *mi bemol* de Beethoven, para piano y orquesta.

El día 20 al 25, en el teatro de la Alhambra, el concierto de los dos violoncellistas hermanos Casella, en el que cantarán la Urban y Quin-tillá-León, de la ópera italiana.

Y a fin de mes, el brillante pianista aleman Mr. Karl Beck, tan conocido y apreciado en los salones madrileños, ofrecerá a su vez una de las más notables conciertos de la temporada, el cual, por su especial cuidado, y en el que han de tomar parte profesores y aficionados de primera fuerza, para llevar a él a cuantos ameu en Madrid la buena música, que no son pocos en verdad, y cuyo programa hemos de publi-car con la debida anticipacion, para satisfac-cion de nuestros lectores.

El proyecto de constitucion de una Sociedad filarmónica madrileña avanza y se cree que pronto será una realidad, bajo la presidencia del señor marqués de Bogaraya, siendo director de orquesta el Sr. D. Guillermo Hunt, de la emba-jada inglesa, y maestro concertador y segundo director el distinguido compositor Sr. D. Fer-min M. Alvarez, creyéndose que pronto se ins-talará en el Conservatorio, en tanto que se dis-pone otra cosa por los artistas interesados.

Pronto tendremos de nuevo en Madrid a don Francisco Arderius y su alegre *troupe*, que vienen a instalarse en el teatro de la calle de Jovellanos durante los meses ya tan próximos de junio, julio y agosto; de modo que este año caecerá Barcelona de los bufos, que muchos esperaban ya. Los tendremos en Madrid veraneando, y tronarán a su placer en el teatro de la Zarzuela. ¡Cosas del mundo!

Por fin pasado mañana, miércoles, se bailará el *minú* en los elegantes salones de los señores de Durán y Cuervo, acontecimiento que tiene en movimiento hace ya dos meses a tanta pri-morosa polla y tanto pollo de la mejor sociedad de Madrid, que lo esperaban con ansia. Los señores de Durán y Cuervo no dan a la noche del miércoles otro carácter que el de *reunion*; pero aunque invitan así, y solo por medio de tarje-tas sencillas, sus amigos quieren darla otro carácter, y lo conseguirán al fin. Todo hace pre-ir ya que será una *soirée* encantadora, realizada por la incansable amabilidad de los dueños de la casa y sus preciosas hijas.

El mismo miércoles se inauguran de nuevo las *soirées* de los señores de Navion (Fuencar-ral), que tan deliciosos recuerdos dejaron el in-tervino anterior a cuantos asistieron a ellas. Los señores de la Escosura (Don Patricio), han suspendido sus recepciones de los lunes por ha-llarse enferma la señora de Escosura, esperán-dose que pronto habrá desaparecido esa sensible causa, y que aquellas *soirées* artísticas volverán a reaparecer. La señora generala Rivara sigue recibiendo los martes. — Los señores de Alonso, los sábados. — Los señores de Argenti, los mié-rcoles. — Las señoritas de Alborn, los martes. — Los señores de Ayguales de Izco, los días 1.º y 15 de cada mes. — La señora generala Ferrer, los viernes.

La actividad del Sr. Robles, el empresario del Real, es verdaderamente incansable. Ya se dispone a emprender su peregrinacion por toda la Europa, a la *recherche* de estrellas filarmónicas de toda la magnitud posible, para traérselas en la temporada lírica de 1872-73 a su magnifico teatro Real. Confía el Sr. Robles en traer algo de muy bueno: novedades en artis-tas, novedades en partituras, mucho que lleve a soberbio teatro la multitud, y cremos que el público no ha de ser defraudado en sus deseos. Esperemos, esperemos.

Los *Cuentos de salon*, del Sr. D. Teodoro Gue-rero, obtienen de día en día más completa acep-tacion, no solo del público de Madrid, sino del de toda España. Sus nuevas novelas se acaban de aparecer son en extremo interesantes, lo mismo la titulada *La Camelia y la mariposa*, que *Una perla en el fango*, que *Una historia de lá-grimas*, todas a cual más interesantes: Merecen bien la popularidad de que gozan, y estamos seguros de que esta popularidad ha de ir incesantemente en aumento.

Se acaba de saber en Madrid que en la Ha-bana los oficiales del cuarto batallón de volun-tarios de aquella ciudad han hecho un valioso y significativo obsequio a su coronel, el señor don Nicolás Martínez Valdivieso, de aquel co-

810 LA INTERNACIONAL

que a fuerza de irias reduciendo y a fuerza de ir creando asociaciones agrícolas y asociaciones industriales, venga el Estado a perderse en el seno del nuevo organismo económico. A este propósito os añadía que esta aspiracion no es solamente de *La Internacional*, que habia sido la aspiracion constante de los obreros, aun dentro de nuestra misma patria, pues en 1854 y 1855 los obreros, ante la comision de las Cortes Constituyentes, y despues en sus publicaciones, habian formulado ya la misma idea. Así, señores, dudo que ni el Gobierno que se sienta en el banco azul hoy, ni el Gobierno que le suceda, se atrevan a pre-sentarse ante estas Cortes un proyecto de ley tendiendo a la disolucion de *La Internacional*: no creo que eleven su de-ber hasta este punto.

Entró ahora en la segunda parte de mi discurso: entro en el examen de si *La Internacional* es o no contraria a la moral pública. Lo primero que aquí ocurre examinar es que debe entenderse por moral pública, ó por mejor decir, qué es lo que entendiéramos por moral pública las Cortes Constituyentes. Al efecto he examinado todo lo que entonces se dijo; y no he encontrado más que una enmienda presentada por la minoría republicana, en la cual se proponia que se suprimiera lo de contrario a la moral pública. El señor Palanca, que la sostuvo con la precision y la fuerza que le distinguian, fundóbase para defender la enmienda en que no podía suponerse que hubiese fines humanos contra-rios a la moral. «Si los fines son humanos», decía, «cómo han de ser contrarios a la moral pública? Si son contrarios a la moral pública, cómo han de ser humanos?» Y tenia razon sobrada. El Sr. Ochoa, como individuo de la comision, contestó en un breve y lacónico discurso; la enmien-ta fué desechada, y no se volvió a hablar más sobre el

815 LAS ÓRDENES MONÁSTICAS

lida la ley moral de nadie, ni se subleva la conciencia. Dentro del mismo catolicismo tenemos otro ejemplo. Todos vosotros sabéis que la Iglesia, creyéndose en el caso de la tribu de Leví, se consideró con derecho a vivir de una parte de los productos de la tierra, puesto que no podía consagrarse a fines materiales y debía atender solo a la salvacion de las almas. El pago del diezmo figuraba por esta razon entre los cinco mandamientos de la Iglesia, que todos, cuando niños, hemos recitado despues de los mandamientos de la ley de Dios; y es indudable que en-tonces los que debían pagar el diezmo y no lo pagaban, ó lo pagaban inermado, sentían sublevada su conciencia y experimentaban verdaderos remordimientos. Hemos abo-lido despues el pago del diezmo por una simple ley civil con protestas de la Iglesia católica: ¿hay alguien que sienta sublevada su conciencia, ni violada la ley moral por no pagar el diezmo? Estos ejemplos los demuestran clara y evidentemente cuán fácil es que la ley moral de la conciencia vaya modificándose según las Instituciones y según las creencias.

Ahora bien; aunque *La Internacional* por sus ideas afecte la ley moral, ¿podéis decir por esto que es inmoral *La Internacional*? No podréis decir que sea inmoral sino cuando probeis que las ideas de *La Internacional* afectan la ley moral de la razon, que es la inmutable y perma-nente.

Aquí debo hacerme cargo de un argumento hecho por el Sr. Alonso Martínez, que tiene mucho peso y contacto con lo que voy diciendo.

El Sr. Alonso Martínez, despues de confesar que la Constitucion del Estado no tiene a la moral católica, añadía: «No me negareis, por lo menos, que se habla de

814 LA INTERNACIONAL

que he sido idénticas las relaciones morales entre el señor y el esclavo de la antigüedad y entre el amo y el criado de los tiempos presentes? Hace algunos años, hace ya has an-tes años que el catolicismo imperaba en todas las conciencia, entonces no considerábamos legítima la union del hombre y de la mujer sino mediante la bendicion sacer-dotal.

La bendicion de la Iglesia era lo único que podía legiti-mar el matrimonio, y lo único que legitimaba a los hijos que de él nacían. Entonces, cuando el catolicismo, repul-só, imperaba en todas las conciencia, al ver la union de dos seres, de los dos sexos, sin la bendicion sacerdotal, se sentía muy violada la ley moral, se nos sublevaba la conciencia, y las familias de honor no consentían que fueran a sus casas el mancobo ó la manceba para que no dieran escán-dalo y mal ejemplo a sus hijos. Pero viene una época en que cambian las ideas y desfallecen las creencias; en que se reduce el Sacramento a mero contrato civil; y luego que esta idea se arraiga en los pueblos, no se subleva ya nues-tra conciencia, no se siente violada nuestra ley moral cuando vemos unidos una mujer y un hombre sin la bendicion del sacerdote. Y puede suceder, señores, que sea tal el ar-raigo que tome el matrimonio civil entre nosotros, que lle-gue a parecerse inmoral el matrimonio considerado como simple Sacramento.

Nosotros no hemos tocado hasta ahora la indisolubilidad del matrimonio; no hemos admitido el divorcio en nuestras leyes. Si mañana vieramos dos conyuges que se separaban y contraían nuevas relaciones, nosotros lo consideráramos altamente inmoral; pero, sin embargo, donde el divorcio está admitido con ó sin causa, se separan dos conyuges y contraen nuevos lazos sin que se sienta vio-

811 LAS ÓRDENES MONÁSTICAS

Asunto. Pero ¿qué entendian las Cortes Constituyentes por moral pública? A mi modo de ver, quisieron decir que no era posible que nos asociáramos para fines humanos que vinieran a ofender el pudor, el decoro, la decencia, la honestidad de los ciudadanos; y creo esta interpretacion tan-tomás legítima, cuanto que hace pocos días el Sr. Bugallal nos presentaba una porcion de textos análogos al ar-tículo 17 de la Constitucion del Estado, para probarnos que en el Código penal se hablaba muchas veces de ofensas a la moral pública; y precisamente por los textos que citaba el Sr. Bugallal, se viene en conocimiento de que, tanto en el Código como en la Constitucion del Estado, siempre que se habla de ofensas a la moral pública, se habla de ofensas a la honestidad.

Ahora, sin embargo, no se quiere dar a las palabras moral pública, la significacion que me he de indicar. Sucede siempre que, cuando en las leyes, ó en esta vage-dad vienen circunstancias y Gobiernos... ratan de dar a las frases en ellas consignadas may ensanche del que en un principio tuvieron. Lo que entonces pudo parecer claro a las Cortes Constituyentes, parece hoy oscuro: lo que entonces pudo parecer concreto, hoy parece indeterminado y vago. De todos modos, de todo lo que se ha dicho en estos amplios y solemnes debates se viene deduciendo e todos los partidos entienden que es la Constitucion, y no el Código penal, no pueden menos de referirse a una moral definida; y como no hay moral definida sino dentro de la Iglesia católica ó dentro del Código penal, han venido a concretarse de aquí las dudas sobre si debía entenderse por moral pública la moral del Código ó la moral católica. Ha sucedido, sin embargo, que aun los mismos que de-fienden la moral católica han debido convencerse de que

mercio, consistente en una espada y un baston, que son dos verdaderas alhajas de gran mérito. La hoja de la espada es toledana y el puño de oro macizo admirablemente trabajado en una de las primeras platerías de la Habana, con arreglo al último modelo, teniendo por un lado las armas de España y por el otro el escudo de armas de Palencia, adornados ambos con grupos de banderas y otros trofeos militares, figurando en el guarda-mano el escudo de armas de la Habana, todo primorosamente cincelado y gran parte calado además, de modo que parece ser una obra perfectamente acabada, siendo también de oro la contera y cincelada por el estilo del primero, en el que, además de las iniciales N. M. V., figura grabada la siguiente inscripción: «La oficialidad del cuarto batallón de Voluntarios de la Habana, a su digno coronel D. Nicolás Martínez Valdivielso, en sus nupcias.» El baston parece ser una magnífica caña de Indias, con puño y regato de oro, figurando en el primero el escudo de armas de España y los correspondientes trofeos, todo perfectamente cincelado, y las letras N. M. V. de relieve en la parte superior, y en la inferior una inscripción igual a la del puño de la espada. La Habana siempre será la Habana; espléndida, entusiasta y generosa como ella sola.

En La Epoca del sábado 6 del actual se leía lo siguiente, á secas: «El diputado electo Sr. Sepúlveda, está en efecto, preso en Jerez de los Caballeros.» Entendámonos, señora Epoca. Hay Sepúlvedas y Sepúlvedas, aunque los dos sean diputados. Podrá estar preso un Sepúlveda en Jerez de los Caballeros, pero este Sepúlveda, nada tiene que ver con el Sr. D. Pedro Muñoz y Sepúlveda, diputado tres veces por Pozo-Blanco desde 1868 hasta la fecha, el cual está actualmente en su casa bien tranquilo y satisfecho, en medio de su familia, entre sus electores, que acaban de elevarle de nuevo sobre el paves, y que bien pronto volverán a mandarle a Madrid para que vele por sus intereses durante las próximas Cortes, que han de abrirse el 24 del actual. Demos á Dios lo que Dios quiera, y al César lo que es del César. A cada Sepúlveda lo suyo; al de Jerez de los Caballeros lo que pueda convenirle; al de Pozo-Blanco la libertad, y el alto honor que por tercera vez en tres años acaban de concederle sus compatriotas.

Al baile que el domingo de Pascua de Resurrección debió efectuarse en casa de la excelentísima señora doña María Concepción Meléndez de Lafuente y que se suspendió por repentina enfermedad de aquella dama, probablemente no se verificará ya. La amable señora de Lafuente tiene que salir para los baños de Añama; la estación estará demasiado avanzada para cuando vuelva, y las preciosas pollas que para él estaban tan dispuestas, probablemente tendrán que esperar hasta el próximo invierno, si es que á última hora no cambia de idea la señora de Lafuente, que Dios la inspire en este sentido.

Los amateurs siguen esperando con impaciencia y con el más vivo interés la repetición de la preciosa ópera de Gounod, La médicine malgré lui, en el salón-teatro de los señores de Alvarez, lo que será otra solemnidad musical, otro triunfo para la bella y elegante Asunción Pezeta, á la que tanto desean volver á oír sus amigos y admiradores en aquella. Los señores de Alvarez son los primeros que han dado á conocer en Madrid esa preciosa ópera de Gounod.

Desde la noche del lunes de Pascua de Resurrección han vuelto á reunirse todos los domingos las encantadoras soires de confianza del palacio del señor duque de Sessa, en la calle Aucha de San Bernardo, en las que hace los honores á los caballeros el señor duque, y á las damas la atabilísima y elegante señora doña Carolina Hidalgo de Puig y su encantadora hija Consuelo. La primera fué el lunes de Pascua, prolongándose hasta las tres de la mañana; la segunda, en la noche de ayer domingo, hasta las dos y media. En ambas alternó la música con el baile, cantando la admirable señorita de la Cortina (María) como ella sola sabe cantar; tocando la señorita de Nacarino Bravo como pianista de primer orden; cantando también la señora generala Villaflores, y tocando en el violoncello los señores Gerner y Casella con ese gusto, esa per-

fección que tanto encanta en tan difícil instrumento. La señora doña Carolina Hidalgo de Puig y su primorosa hija Consuelo hacen los honores de su salón de una manera encantadora: á todos atienden, en todas partes están, todo lo animan con su presencia; para todos tienen una sonrisa, una palabra afectuosa, una atención delicada, siendo alma y encanto verdaderos de la reunión.

El buffet se abre á la una de la mañana, sirviéndose con profusión té, pastas, dulces variados, pan tostado con mantequilla, bizcochos, vinos finos y licores que restauran un tanto las fuerzas de damas y caballeros para continuar dos horas más entre los encantos de la música y el baile.

La señora Hidalgo de Puig y su preciosa Consuelo estaban en ambas noches vestidas y prendidas con suma elegancia, riqueza y sencillez á la vez, lo que realzaba sus naturales gracias.

SECCION POLITICA. LAS CALUMNIAS Y LAS INTRIGAS.

Cuando los partidos apelan á toda clase de armas de mala ley para obtener un triunfo cualquiera, prueban evidentemente la debilidad de sus fuerzas; la sinrazón de su causa, la maldad de sus propósitos y lo bastardo y absurdo de sus ambiciones. Esto es lo que está sucediendo en estos instantes á la pandilla cimbra y cimbreada, que ha tomado en último término el título indeterminado y acomodaticio de Radical.

Hemos visto indignidades que han sido el escándalo del país, indignidades por la prensa y por los hombres públicos; pero las indignidades que se han consumado en estos días de elección no tienen ejemplo en la historia, ni decimos de nuestro país, ni aun de las naciones más abyectas y degradadas. Para convencerse de esta verdad basta solo fijarse en la conducta que ha seguido en estos días el radicalismo, y especialmente sus santones, basta leer sus diarios, y no habrá nadie que no sienta colorarse su rostro de vergüenza y llevarse su alma de una justísima y profunda indignación.

No hay quien no se sienta indignado al ver que un periódico como El Imparcial da en su edición de provincias una noticia de última hora falsa de toda falsedad, sin que hubiera precedido alguno, y con el solo fin de producir efecto, noticia que no se atrevió á reproducir en su edición de Madrid, porque siendo un arma de mala ley, un arma ruin, habría sido condenada por todo el mundo, y todo el mundo habría gritado: «esa noticia es una falsedad.» Pero ¿qué importa á El Imparcial otra de tantas?

Seguro que nada le importa, se ha trazado ya ese camino, y fatalmente tiene que seguirlo hasta que se hunda en el abismo á donde habrá de precipitarlo el sentido común del público sensato, que detesta las falsedades y las noticias ó invenciones publicadas con la santa intención de producir efecto, para tenerlas luego que desmentir al siguiente día ó los tres ó cuatro, como en esta ocasión lo ha hecho.

No hay quien no rechace también con la misma indignación la exposición á S. M. que publicó La Tertulia en su número del viernes, en la que el despectivo radical derrama tanta hiel y pretende arrojar tanto cieno sobre el presidente del Consejo de ministros, que ha tenido que meterse antes en un cenagal para cogerlo á embobadas; pero si bien ha logrado lo primero, no así lo segundo, porque estando lejos el Sr. Sagasta de tanta inmundicia, no le alcanza la que desde el cenagal le arroja La Tertulia.

Pero ¿qué importa á La Tertulia semejante cosa? La Tertulia se ha convertido en la se-

de edición de El Imparcial, corregida y aumentada, y ya no le falta, más para colocarse á la misma altura, que devolver á El Imparcial las mismas frases y las mismas comparaciones con Perico el ciego, y desde este instante quedarán iguales.

¿A qué cosas no da lugar la política del despectivo! Mentira nos parece que la prensa se haya rebajado hasta este extremo! Mentira nos parece que en tan poco aprecio se tengan los que se llaman centinelas avanzados de la civilización! Pues qué, ¿son civilizadores por ventura unos diarios que no hablan sino para herir porfandamente y por medio de la calumnia á hombres públicos, cuya desgracia consiste precisamente en tener las prendas apreciables de que por lo visto carecen los hombres y los inspiradores de esos diarios? Y si no es así, ¿y Sagasta y sus amigos son perversos, ¿por qué no se citan hechos concretos que justifiquen tales aseveraciones, mejor dicho, calumnias maldades? Pues qué, ¿basta decir que uno es malo, para convencer al público de que lo es, porque lo dice un acusador impenitente?

No, en semejante insensatez no incurren los que aun conservan sano el juicio; en semejante desliz no caen los que aun les resta un poco de sentido común.

En semejante insensatez no incurren los que conocen á los defensores del radicalismo, que en estos días de elecciones han predicado toda clase de groseras calumnias contra los progresistas de una larga y honrosísima historia, historia de que carecen la inmensa mayoría de los hombres que componen ese grupo turbulento de fariseos políticos, que han predicado ideas disolventes concitando al pobre contra el rico, engañando á los pueblos con promesas mentidas que jamás podían cumplir; que han lanzado acusaciones gravísimas contra los que tienen honra de sobra para darles un poco á los predicadores, que no serían capaces de abrir un juicio público en las columnas de sus respectivos diarios para consignar en ellas los resultados y considerandos sobre la honra de los hombres políticos, para dársela á quien la tiene y negársela y exponerla al desprecio público á quien de ella carezca.

Si son capaces, ábrase ese juicio, y pronto, muy pronto desterraremos de los partidos la gente pervertida, y los partidos ganarán mucho y la nación más. Abrábase, pues, ese juicio, que si El Imparcial y La Tertulia no lo abren, lo abriremos nosotros para que se haga constar.

La causa de esas fortunas casi colosales hechas por hombres que antes de la revolución nada tenían, ó mejor dicho, tenían infinitas trampas que durante ese período han satisfecho; ¿por qué medios han realizado esas fortunas tan difíciles de obtener por el trabajo honrado?

De qué viven hoy muchísimos que gastan y triunfan, pero que no trabajan, como trabajan los demás para dar un pedazo de pan, y solo de pan, á sus familias? Y, finalmente, preséntense historias políticas de unos y de otros hombres, para que el público pueda juzgar de parte de qué hombres están la consecuencia, la abnegación y el patriotismo que las anteriores líneas encierran.

¿Quiéren estos los periódicos radicales? Si lo desean, empecaremos á dirigirles las preguntas convenientes para que nos contesten, igual que haremos nosotros, y entonces podrá juzgar el país quiénes son los honrados y quiénes no; quiénes son los liberales consecuentes y quiénes no, quienes son los que tratan de hacer el bien de su patria y quiénes son los que la ponen al borde del abismo y no quieren el poder sino para medrar y enriquecerse á costa del sudor de los engañados pueblos.

¡Venga el juicio público, y caigan caretas y reputaciones falsas!

Entre los radicales vencidos, los hay cuya derrota es muy significativa. También hay triunfos cuya historia no podrá jamás oscurecerse.

El radicalismo ha hecho un esfuerzo sobrehumano. Se ha excedido hasta un punto fabuloso.

Han renunciado á su honra política por traer á las Cortes cuarenta diputados. Renunciaron también á su porvenir por satisfacer una pueril venganza.

Todos sus esfuerzos, sin embargo, se han estrellado al presentar candidatos que rechazaba votar el pudor de los electores.

Ha sido necesario, el concurso de carlistas, republicanos y alfonsinos para que otros fueran elegidos.

La coalición nacional se ha lucido.

Es la primera vez que una coalición en que han entrado todos los elementos que con orgullo que razón juzgaban vencer al Gobierno, se haya visto obligada á confesar su impotencia y la falta de simpatías que tiene en el país.

A pesar de su dinero, de su actividad, de sus manejos, de sus visitas á los distritos y de sus invenciones ridiculas, hoy confiesan, con indecible admiración, que el país se ha mostrado sordo á sus reclamos.

Ahora nosotros deberíamos recordar á los que hace un mes profetizaban que ante la coalición todo cediera, porque en ella se encontraban todas las fuerzas políticas de la nación, lo absurdo de sus profecías, y lo que es más, su indisputable insignificancia.

Un paso les queda por dar, y desearnos vivamente que se decidan á darlo: el retraimiento. En este caso, no han de faltar vaticinios y preliminares de efecto; pero nosotros, que sabemos sus consecuencias inmediatas y lo que puede dar de sí, celebraremos que no quede pendiente como una amenaza.

Es tiempo ya de que vayan desapareciendo de la escena política esas agrupaciones de piratas que solo se encuentran bien cuando mandan ó cobran del Erario.

Se ha dicho, y al parecer no sin fundamento, que son varios los candidatos que, militando en las filas de los radicales, y contrarios de todo punto á la coalición, han decidido presentarse en sus distritos como candidatos independientes para formar después un centro parlamentario desde el cual puedan apoyar las soluciones ministeriales que se conformen con sus principios, así como reforzarlo con sus votos en aquellas otras que puedan afectar á la integridad de las instituciones ó al triunfo de las oposiciones anti-dinásticas.

Sea de ello lo que quiera, hay motivos para considerar como probable esta noticia.

Convencidos los republicanos de que sus noticias diarias sobre el triunfo de las oposiciones en toda España son completamente falsas, y de que el Gobierno cuenta con una gran mayoría, la emprenden con el pueblo español, á quien calumnian, suponiéndole capaz de consentir que un ministro se le imponga y obligue á votar determinados candidatos.

Hablando de esto, deduce La Igualdad que las elecciones en España se han convertido en una soberana ironía.

Que, por consiguiente, aquí no salen elegidos más diputados que los que al Gobierno le da la gana.

Si alguna prueba necesitáramos para demostrar lo completo de la derrota que las oposiciones han sufrido, nos bastaría la irritación y el despecto que las anteriores líneas encierran.

Sin embargo de los alardes de liberalismo que el joven marqués de Sardoal, político radical y alcalde de esta capital, ostenta en todas las regiones por donde gira su alto poderío, algunos veteranos progresistas de los que conocieron al célebre marqués de Peñarolanda, han dado en la manía de suponer que como este último camina aquel por la senda que puede llevarlo al ministerio de la Gobernación, en que tan buenos recuerdos se conservan del conocido por Patales torcidas, gracias á la reacción inaugurada por el inolvidable González Brabo en diciembre de 1843. Nosotros, aunque conocimos

Peñarolanda como progresista en el ayuntamiento de Madrid, y luego sufrimos las iras de la indigna policía, que él instituyó como ministro reaccionario y perseguidor de los progresistas, creamos que Sardoal está lejos de poder ocupar el sillón que Peñarolanda ocupó, en hora menudada, en aquel sangriento año.

Segun La Política, los datos electorales que se mostraban en el ministerio de la Gobernación el sábado por la tarde no le ofrecían confianza ninguna; así que para fundar sus cálculos sobre las fuerzas de la oposición y del ministerio en las próximas Cortes se vale de los publicados por El Imparcial, que al parecer considera exactos.

En esto procede el periódico unionista con gran prudencia: bueno es que el Gobierno aparezca derrotado, siquiera lo sea en las columnas de El Imparcial.

El Diario Español se hace cargo del rumor que circula sobre proyecto de reindivision de las oposiciones, en vista del mal éxito que han tenido en las elecciones, indican lo que los alfonsinos son los que con más calor sostienen tal conducta.

Negándole un periódico montpensierista, re-laciona esta noticia con lo que segun él se dice que las Cortes convocadas y elegidas ya no llegarán á reunirse, por causa de grandes sucesos que pueden ocurrir antes del 24.

Solo falta que el corresponsal de La Epoca en Zaragoza anuncie el tránsito de unos cuantos millones con destino al extranjero, y que El Imparcial de la noticia en la edición de provincias de una insurrección por el estilo de la última crisis, para que los enemigos de la situación tengan un día feliz.

Si son felices á tan poca costa, no hay para qué economizarles los medios de que lo sean.

Para que se vea el descaro con que El Imparcial falta á la verdad, insertamos el siguiente suelto de La Prensa:

«El ya célebre y verídico periódico del ex-moderado Gasset, publica en su número de anteayer lo siguiente: «El primer día de elecciones obtuvo en Granada el general Rey 514 votos, y cinco oposición 1.442. La mayoría de anteayer fue aun más considerable.»

En el otro distrito se ha retirado el candidato ministerial. Véase ahora el resultado que arrojan los datos oficiales recibidos: Granada, 514 votos para el Sr. Rey, adicto, 2.355 para el Sr. Molinero, oposición, 1.774 para el Sr. Alameda-Sr. Rey, adicto, 864 para el Sr. Hoppe, oposición, 340. Los comentarios se los dejamos al público.»

Aseguranos El Tiempo que el comercio de Madrid ha votado con el partido radical en las últimas elecciones contra el Gobierno, cuya política perturbadora ha paralizado toda clase de negocios, siendo un milagro que con grandes pérdidas pueda mantener sus casas y continuar su comercio.

Comprendemos que el periódico alfonsino se complazca en asegurar que el comercio ha votado con los radicales, lo cual podríamos probarle que no es cierto; pero es tan gratuito cuanto se refiere á la influencia de la política del Gobierno sobre los intereses del comercio y de la industria, como lo sería el suponer que los principios y los hombres de El Tiempo tienen aceptación en el país. Son dos absurdos.

A pesar de que El Tiempo concede tal importancia al radicalismo, no por eso deja de advertir también que el triunfo obtenido en la corte es debido exclusivamente á las fuerzas de la coalición.

En efecto, sin la cooperación de carlistas, moderados y republicanos, en Madrid hubieran quedado los cimbras como en provincias.

El Imparcial, que no puede consolarse de la derrota sufrida por sus amigos en las elecciones, se entretiene para desalugar su mal humor en contar el número de Lazaro que el Gobierno habrá de resucitar en el escrutinio para obtener mayoría en las Cortes. Con decir que el mismo periódico concede cerca de cien diputados más al Gobierno que á las oposiciones, está probado que no se necesita hacer resurrecciones de ninguna clase para derrotar en todas las votaciones á los amigos de El Imparcial.

Además, el Gabinete actual ni tiene ni quiere tener ese poder solo concedido á Jesucristo y

812 LA INTERNACIONAL. puesto que hoy tenemos libertad de cultos, no es la moral católica á la que puede referirse la Constitución del Estado; así que lo que en último término se deduce de estos debates, es que la moral de que habla la Constitución del Estado, es la moral del Código. El Gobierno no lo entiende así; cree que hay una moral superior al Código, y yo también bien lo creo. La dificultad está en que si damos á la moral pública la significación que le han dado algunos oradores de los que han tomado parte en estos debates, sucederá lo que decía con tanta razón el Sr. Castelar: «Si dejais decir á S. S., que la autoridad judicial aprecie lo que es moral y lo que es inmoral, según su conciencia, no ocaida magistrado juzgará con arreglo á sus creencias religiosas ó á sus convicciones filosóficas; sucederá que un mismo acto será juzgado de diversa manera por los tribunales de justicia, cosa, como comprendé el Congreso, completamente inadmisibles.» Yo, sin embargo, quiero colocar me en el peor terreno; quiero aceptar el terreno que escoge el Gobierno: Os sorprenderá probablemente que emplee por decirnos que «La Internacional» contraria no efectivamente la moral; pero no os sorprendáis, si sabiendo que, á mi modo de ver, no puede hacerse una reforma trascendente en el orden político, ni en el orden económico, ni en el orden religioso, que no venga á afectar de alguna manera la moral pública.

813 Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. de la moral; pero puedo menos de recordaros que hay en el fondo de nuestra alma una ley moral, que se nos impone según la feliz expresión de Kant, como un mandato categórico? Puedo menos de recordaros que esa ley moral está en el fondo de toda alma humana? Debo haceros notar que esa ley moral tiene por base subjetiva nuestra conciencia, y otra base más alta en nuestra propia razón. La ley moral de la conciencia es esencialmente modificable y variable; la ley moral de la razón es inmutable y permanente, como la razón misma. La ley moral de la conciencia se modifica y cambia según el grado de cultura de la conciencia misma, según las creencias religiosas que se profesan, según las instituciones bajo las que se vive, según el estado de civilización de cada pueblo y de cada período de la historia. La ley moral de la razón sirve para determinar los movimientos de la primera, para fijar los límites dentro de los cuales puede oscilar la moral de la conciencia y sufrir pasajeros descarríos. Si la ley moral de la conciencia cambia según las instituciones y según las creencias y según el estado de civilización de cada pueblo y de cada época histórica, harto comprendéis, Sres. Diputados, que no se puede hacer una reforma trascendente en las creencias, en las instituciones, en la marcha de los pueblos, que no venga á afectar de alguna manera la moral.

816 LA INTERNACIONAL. la moral contenida en el Código penal, y que, por lo tanto, si las ideas de «La Internacional» vienen á borrar delitos en el Código consignados, no podéis menos de entender que es inmoral esa sociedad. El Sr. Alonso Martínez: no es ese mi argumento. Creo, sin embargo, haber oído de labios de S. S., que todas las ideas que tienden á borrar delitos del Código son para S. S. inmorales. No es así? (El Sr. Alonso Martínez hace signos negativos.) Abandonó entonces ese argumento. Examinemos ahora si las ideas de «La Internacional» afectan ó no la moral de la razón humana. Para esto es preciso que, ante todo, determinemos el fin á que tiende, el fin á cuya realización aspira, porque bien sabéis que el art. 17 de la Constitución condena las asociaciones hechas para fines humanos que sean contrarios á la moral pública. «La Internacional», tanto por lo que se lee en sus estatutos, como por lo que ha dicho en sus Congresos europeos, y en las declaraciones de su Consejo general, quiere pura y simplemente la emancipación social de las clases trabajadoras; es decir, la refundición de todas las clases sociales en una sola de productores libres. No confundamos el fin con los medios. Todo lo demás que proclama «La Internacional» son medios por los cuales pretende llegar á ese fin, el fin es ese. Y bien, quien de vosotros podrá creer que es inmoral aspirar á la emancipación social? Fueron inmorales los antiguos esclavos cuando quisieron romper las cadenas de su esclavitud? Fueron inmorales los siervos de la Edad Media cuando quisieron emanciparse por el movimiento de las municipalidades? ¿Serán inmorales los esclavos de hoy cuando tienden á conquistar su libertad? La emancipa-

818 CONTINUACION del discurso del Sr. Pi y Margall. SESION DEL 2 DE NOVIEMBRE. El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate de la proposición de haber oído con satisfacción las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de la Gobernación con motivo de la interrelación sobre la sociedad «La Internacional». El Sr. Pi y Margall sigue en el uso de la palabra. El Sr. PI Y MARGALL: Os decía anteayer, Sres. Diputados, que la sociedad «Internacional de trabajadores» no podía comprometer la seguridad del Estado, fundábase principalmente en que la sociedad «Internacional» no apela al secreto ni á la conspiración, ni ha tratado nunca de alzarse en armas contra el orden existente: fundábase además en que no era posible apreciar la conducta de «La Internacional» por lo que pudieran hacer los internacionales de Francia cuando la revolución de 18 de Marzo, porque los internacionales no tuvieron allí bastante influencia para imponer sus opiniones ni sus ideas; fundábase en que «La Internacional» no pide, como se cree, la destrucción del Estado; en que pide pura y simplemente la reducción de sus funciones políticas y su administración, para

DIARIO Y GUILA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA

SANTA MARIA CLEOFÉ.

MERCADOS

Paatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo.

NOTA.—Resaca deolladas ayer. Corderos lechales, de 1'15 á 1'16. Carnos, de 1'30 á 1'31. Terneros, de 1'40 á 1'41. Corderos, de 1'40 á 1'41. Cerdos, de 1'40 á 1'41.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with columns for 'PUNTOS DE RECAUDACION' and 'Plas. Cms.'. Includes entries for Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá de Carretera de Aragón, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Pozos de hielo, Maladero, Arbolito sobre las carnes, Idem ganado de cerda.

SEÑALAMIENTOS

Tesorería central de la Hacienda pública.

Bonos del Tesoro. El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los cupon venidos en 31 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1191 á 1221.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 154 á 159.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 9 de Abril, de diez á dos de la tarde: Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 3801 al 3850 de señalamiento.

Dirección general de la Deuda pública.

En los días 9 y 10 del corriente mes se satisfará por la Tesorería de esta Dirección el importe de las carpetas de intereses de ferro-carriles, y carreteras cuyos números á continuación se expresan: Día 9.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas números 3831 al 3856.

OFICINAS.

Fábrica nacional del sello, en la nueva Casa de Moneda.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los cupon venidos en 31 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1191 á 1221.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 154 á 159.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 154 á 159.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 154 á 159.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 154 á 159.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 154 á 159.

El día 9 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 154 á 159.

Ministerio Industrial, calle de Atocha, 11, piso bajo de

Ministerio de Fomento, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 á 4. Ministerio de la Gobernación, Junta facultativa del cuerpo de Ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La Junta se reúne dos veces á la semana. Jorge Juan, 710.

Junta auxiliar de escuelas, en la calle del Barquillo, 16, está la secretaria.—Horas de despacho, de 11 á 4.—Alcalá, 9, y 10, en invierno, y de 7 á 12 en verano.

Junta de exámenes, en la calle de San Mateo, 12, horas de examen en invierno de 10 á 12 y en verano de 7 á 12.

Junta de Honor, de Honor y mérito, en la calle de la Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Inclusa ó colegio de San Pedro, entre de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 á 2.

Junta de primera instancia, Salas Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 á 12 todos los días no feriados ó de vacaciones de tribunales.

Junta de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno.

Juergas municipales: Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad, se hallan establecidos en la plaza de Santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio ó Inclusa, plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, principal.

Ordenación general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, piso segundo de la izquierda.—El ordenador recibe todos los días de 10 á 3, los sábados de la mañana y la mañana de los días de los tribunales celebrados.—Las horas de despacho de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 1. Factor, 12.

Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 43, en la antigua colegiata de San Isidro.

Instituto del Notariado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

LA LUZ DE LA INFANCIA

MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. Precio, 3 rs. ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Pérez Vila, calle Imperial, núm. 7.

POESÍAS DE ULTRA-TUMBA

Don Manuel de Azpilicueta y Garatea. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilicueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES

Por don ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal, y que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países. Siendo pocas, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellotas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales. También se van dirigidos los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 8, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidos pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administración, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs. Los señores suscritores de provincias, pagarán por trimestres, semestres ó años adelantados: En la Administración de la Revista, ó remitiendo á la orden de la misma librerías ó sellos de franqueo de 50 milésimas, ó sea de medio real, en carta certificada, por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 80 rs., por un año, 160 rs. Pagando en las librerías de los comisionados de Madrid, por un trimestre, 44 rs., por un semestre, 88 rs., por un año, 175 rs. Pagando en casa de los correspondientes de provincias, por un trimestre, 48 rs., por un semestre, 94 rs., por un año, 184 rs. La suscripción de Ultramar y del extranjero se hará por años, y abonarán los suscritores 260 rs. solamente, si hacen el pago directamente en esta Administración de la Revista. ADVERTENCIA.—Los señores suscritores á la Revista y Boletín que quieran dejar la suscripción, se servirán avisar oportunamente á esta Administración—calle de Peligros, números 6 y 8, cuarto segundo, Madrid.—En el caso de no verificarlo, se entenderá que continúan suscritos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestres, en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director, ó administrador, y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathou; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guizjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Bailesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

PRECIOS DE SUSCRICION. En los días 9 y 10 del corriente mes se satisfará por la Tesorería de esta Dirección el importe de las carpetas de intereses de ferro-carriles, y carreteras cuyos números á continuación se expresan: Día 9.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas números 3831 al 3856.

PUNTOS DE SUSCRICION. En los días 9 y 10 del corriente mes se satisfará por la Tesorería de esta Dirección el importe de las carpetas de intereses de ferro-carriles, y carreteras cuyos números á continuación se expresan: Día 9.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas números 3831 al 3856.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

LA INQUISICION

DEDICADO ALCURA DE LA RODA. ADMINISTRACION ESPAÑOLA. POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

LA CELULOSA. Con esta sustancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para la boca, que superan á todo lo conocido hasta el día. El médico-cirujano dentista Sr. Duenas es el primero que las trabajó en esta corte, habiendo adquirido este producto de los Estados Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de encía y una dureza extraordinaria, sin ser nocivas á la salud. Protóxido de iodo.—Con la ayuda de este agente anestésico, se hacen extracciones sin dolor del paciente á 40 rs. Polvos y élixir para la limpieza de la boca. Se venden en casa del autor, calle de Carretas, núm. 7, principal; calle Mayor, núm. 2, comercio; Peligros, 4, y Leon, 13, farmacias, á 4 rs. caja y 10 frasco.—Por mayor se hace gran rebaja. Carretas, 7, principal.—MADRID.

EL LOUVRE EN MADRID

FUENCARRAL, 2, ENTRESUELO, CASA ASTRARENA. Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en lienzo y mantelerías y cuyas mayores existencias son en COMISION de las principales fábricas y depósitos del extranjero, hace presente que próximo á concluir el primer semestre del corriente año, tenemos que saldar las Cuentas en depósito con cuantos géneros tengamos que entregar. LOS REDUCIDISIMOS PRECIOS con que estamos AUTORIZADOS á vender, regirán solo hasta el día 25 DEL CORRIENTE MES DE MARZO. Los géneros en venta, con sus precios fijos, si bien no son en gran cantidad, CONSISTEN En ricas mantelerías de Sajonia y para diario, lienzo puro hilo en todas clases y anchos, toallas, cortinas, colchas, tapizados completos de boda, camisas de señora, enaguas, chambras, peinadores, pantalones, piezas de encaje, tiras y entredoses, bordados, medias y calcetines alemanes, calzoncillos y camisas para caballeros, delantales de hilo crudo, salidas de teatros, vestiditos de niño, corbatas para señora y otros muchos artículos, entre ellos elegantes cortes de vestido, lana y seda para señora.

EL TIPO DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

EL HIPOCRITA MALEICO

NOVELLA POPULAR. ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTO Á EXPLOTADORES, O SEA remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos. POR DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 8.

LAS CORTES DE CADIZ

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

EL LIBRO DEL PUEBLO

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación por su instrucción y recreo, por su de lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y por la Exposición universal aragonesa, y por la de Madrid y para provincias. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Bar, núm. 4, cuarto principal.

EL TIPO DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

UNICA CASA ESPECIAL PARA EQUIPOS DE NOVIA

ropa blanca fina, mantelería y lencería extranjera, calle del Carmen, 6.—Afanosos como siempre por conservar y aun aumentar el inmenso crédito que hemos adquirido en nuestra antigua casa de la calle del Carmen, esquina á la de Tetán, frente á la que hoy tenemos; y decididos á seguir siendo, como es público y notorio, los únicos que sin engaño cumplimos lo que ofrecemos, aconsejamos á nuestra numerosa parroquia, tanto de Madrid como de provincias, que antes de decidirse á comprar en otros establecimientos (alucinados por sus anuncios, examinen nuestra nota de precios y la clase de géneros que damos, debiendo tener presente que, por una insignificancia de algunos cuartos, no íbamos á permitir que otros nos aventajara, exponiéndonos á perder la fama que hemos adquirido, tanto en brillantez cuanto en bondad y perfección de todo el inmenso surtido de nuestra especialísima ropa blanca fina.

Leed, leed, y conservar esta nota, que os podrá servir siempre de luz y guía para hacer vuestras compras. A 12 rs. las camisas cumplidas, puro hilo, para señora.—A 12 rs. las enaguas novedad.—A 14 rs. los peñueros finos.—A 6 rs. las chambras y pantalones de madapolán.—A 6 rs. las gorras de dormir.—A 20 rs. las camisas de hilo de vestir, para caballero.—A 20 rs. sábanas de puro hilo.—A reales almohadas de hilo.—A 4 rs. pecheras de hilo fino.—A 50 rs. los juegos de cama.—A 30 rs. rejales de piqué.—A 12 rs. calzoncillos de hilo.—A 40 rs. las colchas de piqué.—A 20 rs. mantelería de granito alemán para seis cubiertos.—A 8 rs. manteles de hilo id.—A 45 rs. mantelerías adamascadas, finas, raso inglés.—A 16 rs. docena pañuelos de hilo idem.—A 34 rs. id. toallas, granito.—A 24 rs. id. servilletas de id.—A 55 rs. id. toallas turcas.—A 50 rs. id. camisetitas de punto.—A 20 rs. id. calcetines finos.—A 20 rs. idem medias inglesas.—A 20 rs. id. servilletas para té.—A 40 rs. idem paños para caballero.—A 8 rs. calzoncillos de punto.—A 24 rs. camisas de dormir para señora, festoneadas.—A 3 1/2 reales vara las telas de puro hilo belga, para calzoncillos, camisas y sábanas.

EL TIPO DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

EL HIPOCRITA MALEICO

NOVELLA POPULAR. ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTO Á EXPLOTADORES, O SEA remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos. POR DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 8.

LAS CORTES DE CADIZ

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

EL TIPO DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

UNICA CASA ESPECIAL PARA EQUIPOS DE NOVIA

ropa blanca fina, mantelería y lencería extranjera, calle del Carmen, 6.—Afanosos como siempre por conservar y aun aumentar el inmenso crédito que hemos adquirido en nuestra antigua casa de la calle del Carmen, esquina á la de Tetán, frente á la que hoy tenemos; y decididos á seguir siendo, como es público y notorio, los únicos que sin engaño cumplimos lo que ofrecemos, aconsejamos á nuestra numerosa parroquia, tanto de Madrid como de provincias, que antes de decidirse á comprar en otros establecimientos (alucinados por sus anuncios, examinen nuestra nota de precios y la clase de géneros que damos, debiendo tener presente que, por una insignificancia de algunos cuartos, no íbamos á permitir que otros nos aventajara, exponiéndonos á perder la fama que hemos adquirido, tanto en brillantez cuanto en bondad y perfección de todo el inmenso surtido de nuestra especialísima ropa blanca fina.

EL TIPO DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

EL HIPOCRITA MALEICO

NOVELLA POPULAR. ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTO Á EXPLOTADORES, O SEA remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos. POR DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 8.

LAS CORTES DE CADIZ

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

EL TIPO DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

UNICA CASA ESPECIAL PARA EQUIPOS DE NOVIA

ropa blanca fina, mantelería y lencería extranjera, calle del Carmen, 6.—Afanosos como siempre por conservar y aun aumentar el inmenso crédito que hemos adquirido en nuestra antigua casa de la calle del Carmen, esquina á la de Tetán, frente á la que hoy tenemos; y decididos á seguir siendo, como es público y notorio, los únicos que sin engaño cumplimos lo que ofrecemos, aconsejamos á nuestra numerosa parroquia, tanto de Madrid como de provincias, que antes de decidirse á comprar en otros establecimientos (alucinados por sus anuncios, examinen nuestra nota de precios y la clase de géneros que damos, debiendo tener presente que, por una insignificancia de algunos cuartos, no íbamos á permitir que otros nos aventajara, exponiéndonos á perder la fama que hemos adquirido, tanto en brillantez cuanto en bondad y perfección de todo el inmenso surtido de nuestra especialísima ropa blanca fina.